

RIO GALLEGOS, 21 02 96

V I S T O :

El Expediente Nº 30.594/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 420/95 emanada por el Consejero del Cuerpo Académico A/C. del Decanato de la Unidad Académica , mediante la cual aprobó el Concurso de Precios Nº 008-UARG-95, realizado por la Jefatura de Administración de esta Unidad, tendiente a la adquisición de Equipamiento Informático con destino al Centro de Extensión y se adjudica a las Firmas Comerciales CAREY INFORMATICA, por un total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 1.679,00) y RENE FERNANDEZ CABELL por un total de PESOS SEISCIENTOS QUINCE (\$ 615,00);

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Consejero del Cuerpo Académico a cargo del Decanato;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

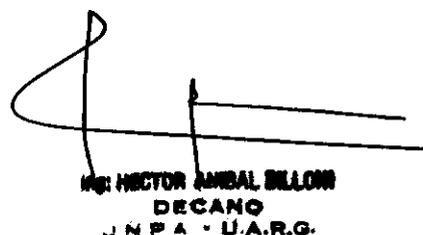
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 420/95 de fecha 20 de Diciembre de 1995, mediante la cual el Consejero del Cuerpo Académico A/C. del Decanato, aprobó el Concurso de Precios Nº 008-UARG-95, realizado por la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, tendiente a la adquisición de Equipamiento Informático con destino al Centro de Extensión y se adjudica a las Firmas Comerciales CAREY INFORMATICA , por un total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 1.679,00) y RENE FERNANDEZ CAMPBELL , por un total de PESOS SEISCIENTOS QUINCE (\$ 615,00).-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




DR. HECTOR AMAL DILLON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

014